



Cámara de Diputados recibe comunicaciones de dependencias federales y congresos locales

Boletín No. 4405

Cámara de Diputados recibe comunicaciones de dependencias federales y congresos locales

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su sesión de hoy, envió a la Cámara de Diputados y a sus comisiones diversos oficios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dependencias federales, congresos locales y auditores especiales.

Se recibió del Tribunal Electoral oficio de notificación en relación con el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, relativo al expediente SUP JDC-111-2023. Se turnó a la Cámara de Diputados.

De la Procuraduría Fiscal de la Federación se remitió a la Cámara de Diputados oficio sobre el Informe del Segundo Semestre de 2022 de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

A la Comisión de Igualdad de Género se envió iniciativa del congreso del estado de Hidalgo, con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de matrimonio forzado.

Se propone establecer en la legislación la prohibición explícita del matrimonio forzado de mujeres y niñas o de ser obligadas a establecer cualquier tipo de relación de carácter civil o personal, amparadas por usos, costumbres y tradiciones.

También, se conoció del auditor externo el Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación y Dictamen a los Estados Financieros del Fondo Mexicano del Petróleo y la Estabilización y el Desarrollo, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022.

Ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y con base en el artículo 122 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos. Fue remitida a la Comisión de Energía.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/05/2023

LEGISLATIVO

Además, se mandó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público un oficio del auditor externo respecto al Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física y Dictamen a los Estados Financieros del Banco de México, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley del Banco de México.

